

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de junio de 2022, al despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2011-026 informando que se encuentra pendiente por fijar agencias en derecho.

NORBEEY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

1. Como quiera que en sentencia proferida el 18 de mayo de 2011, se omitió determinar el valor de las agencias en derecho a cargo de las demandadas, se procede a su fijación determinando su valor en cuantía equivalente a 2 SMLMV por cada una de las demandadas y a favor del demandante.
2. Por otro lado, se **ORDENA** la entrega de los títulos que se relacionan a continuación a favor de la abogada LUCIA SALGADO DE BOURDETTE identificada con C.C. No. 41.304.337 y portadora de la T.P. No. 3.400 quien se encuentra facultada para recibir, según poder visto a folio 1, una vez se encuentre en firma el presente auto:
 - a. Título judicial No. 400100008228131 por valor de \$36.396.890,
 - b. Título judicial No. 400100008230381 por valor de \$36.396.890,
 - c. Título judicial No. 400100008262627 por valor de \$4.156.112 y
 - d. Título judicial No. 400100008269871 por valor de \$4.156.112.
3. Cumplido lo anterior, retornen las diligencias al despacho para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 05 de agosto de 2022.

Por ESTADO **N° 088** de la fecha fue
notificado el auto anterior.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario